

LISTADO PROVISIONAL DE **ALUMNOS/AS PRESELECCIONADOS/AS**, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA. RESOLUCIÓN 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

INFORMACION DEL PROYECTO:

Especialidad:

APROVECHAMIENTOS FORESTALES, REPOBLACIONES Y TRATAMIENTOS SILVICOLAS

Nivel de la Especialidad:

CONDUCENTE A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD:

-AGAR0209 Actividades Auxiliares en Aprovechamientos Forestales Nivel 1. Familia "Agraria". Área "Forestal"

-AGAR0208 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas <u>Nivel 2</u>. Familia "Agraria" Área "Forestal"

Número total de Alumnos: 15

Localidad/es de procedencia del alumnado:

ALIA	1
BERZOCANA	1
CARRASCALEJO	1
CASTAÑAR DE IBOR	2
GUADALUPE	3
NAVALVILLAR DE IBOR	1
NAVEZUELAS	1
PERALEDA DE SAN ROMAN	1
VALDELACASA DE TAJO	1
VILLAR DEL PEDROSO	2
GARVIN	1





Atendiendo a lo establecido en el artículo 11 de la orden de 26 de noviembre por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa de escuelas profesionales duales de empleo de Extremadura y en el resuelvo quinto de la Resolución de 29 de diciembre de 2020, y lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo de 20 de Mayo de 2021, podrán participar como alumnado-trabajador en los proyectos del Programa de Escuelas Profesionales duales de empleo las personas mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora, inscritas como demandantes desempleadas en los Centros de Empleo a fecha de realización de sondeo.

Asimismo, las personas preseleccionadas deberán cumplir, tanto a fecha de contratación como a fecha de fin de difusión o sondeo, los siguientes requisitos:

No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.

Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.

Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.

Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.

Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o una entidad colaboradora, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

Tener suscrito un acuerdo personal de empleo con tutor asignado o tutora asignada. Que en el diseño o posterior actualización del itinerario individual y personalizado de empleo se haya contemplado como medida a desarrollar la mejora de su cualificación profesional a través de un programa público de empleo-formación.

En base a los requisitos y baremos establecidos en las bases, el Grupo Mixto emite el siguiente listado provisional de personas PRE-SELECCIONADAS POR LOCALIDAD, en el que figuran los candidatos ADMITIDOS, éstos ordenados según grupo y baremo y los candidatos EXCLUIDOS, éstos con motivo de exclusión.

LOCALIDADES QUE NO APORTAN CANDIDATOS TRAS PROCESO DE PRESELECCIÓN. ESTAS PLAZAS PASARAN A LISTADO DE PUNTUACION GENERAL OBTENIDO TRAS EL PROCESO PARA TODOS/AS LOS PARTICIPANTES.

BERZOCANA 1 PUESTO CARRASCALEJO 1 PUESTO VALDELACASA DEL TAJO 1 PUESTO





LISTADO DE ADMITIDOS

PERALEDA DE SAN ROMAN

GRUPO 1

DNI	Ballioto Blaza and an date of Statistical Bartist	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****946V	FUENTES SANCHEZ ISMAEL	5	4	0	9

GRUPO 2

NO HAY CANDIDATO

VILLAR DEL PEDROSO

GRUPO 1

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****257N	AGUSTINA VALVERDE DELGADO	5	4	0,5	9,5
****640B	SANROMAN GAMONAL CARLOS	5	4	0,25	9,25

GRUPO 2

NO HAY CANDIDATOS





NAVEZUELAS

GRUPO 1

DNI	BURNESS OF THE PARTY OF THE PAR	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****758E	SANCHEZ MAYORAL JOSE LUIS	5	4	0,25	9,25

GRUPO 2

NO HAY CANDIDATOS

<u>ALIA</u>

GRUPO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****632Z	PRIETO PRIETO M DOLORES	5	4	0,5	9,5
****621X	VILLARES PODEROSO MAIKEL	5	4	0	9
*****685B	LOPEZ WENDEROTH MANUELA	2	4	0,75	6,75

GRUPO II

DNI		BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****602H	JUAREZ VICENTE LUCIANO	5	4	0,25	9,25





GUADALUPE

GRUPO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****121K	ALCOJOL OVIEDO CANDIDO	5	4	0,5	9,5
*****175Z	PALEMBURGI MORENO ZAMBRA	5	4	0,5	9,5
*****292E	GONZÁLEZ PÉREZ LUIS ALBERTO	5	4	0,5	9,5
*****875Q	RUBIO ARMAS ROBERTO	5	4	0,25	9,25
*****263N	ROBLES JIMENEZ JUAN FRANCISCO	5	4	0,25	9,25
*****841T	MASA JIMÉNEZ FRANCISO JAVIER	5	4	0,25	9,25
*****737X	GAMINO FRANCO TAMARA	5	4	0,25	9,25
*****356B	JIMÉNEZ DÍAZ JOSE MANUEL	5	4	0,25	9,25
****518T	TELLO RUBIO DAVID	5	4	0,25	9,25
****156H	TREJO CORTIJO DAVID	5	4	0	9
****273F	RUBIO VILLA EVA MARIA	2	4	0,5	6,5
*****870T	AVILA MUÑOZ VIRGINIA	1	4	0,25	5,25



GRUPO II

NO HAY CANDIDATOS

CASTAÑAR DE IBOR

GRUPO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACIÓN TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****301Z	GIL BERMEJO M CARMEN	5	4	0,75	9,75
****526V	SANTOS GONCALVES DIANA RAQUEL	5	4	0,5	9,5
*****185D	MARTIN CACERES MIGUEL ANGEL	5	4	0,5	9,5
****669A	BLAZQUEZ VIDAL JESUS EUSEBIO	5	4	0,25	9,25
****721E	GALAN LOPEZ DAVID	5	4	0,25	9,25
*****029L	BOLEA LIVIU	5	4	0	9
****283L	MARTIN BLAZQUEZ M GUADALUPE	5	1	0,75	6,75
*****281Q	DE LA MONTANA BRAVO AINHOA	2	4	0,5	6,5

GRUPO II

NO HAY CANDIDATOS





NAVALVILLAR DE IBOR

GRUPO I

DNI	APELLIDOS Y	BAREMAC	Baremació	COLECTIVO	TOTAL	
DINI	NOMBRE	IÓN	n	COLECTIVO	TOTAL	
****508-Z	DURAN BARCO, JOSE ANTONIO	5	4	0,5	9,5	
****507-J	VAZQUEZ SALGUERO, REMEDIOS	5	4	0,5	9,5	
*****235-S	SANCHEZ SANCHEZ, RAFAEL	5	4	0,5	9,5	
****698-R	SILVA SUAREZ, JOSE LUIS	5	4	0,5	9,5	
****697-T	SILVA SUAREZ, LAZARO ANTONIO	5	4	0,25	9,25	
****054-W	ASENSIO MURILLO, OSCAR	5	4	0,25	9,25	
****961Q	SILVA VAZQUEZ CHRISTIAN	5	4	0,25	9,25	
****520-L	OKUNBOR, GIFT	5	4	0,25	9,25	
****599R	ROBLEDO CIEZA DAVID	5	4	0	9	
*****844V	SANCHEZ DIAZ RUBEN	5	4	0	9	
****829-E	DURAN SANCHEZ, MIGUEL	3	4	0,5	7,5	
****288A	ALONSO RIOS CHRISTIAN	3	4	0	_ 7	
****492-W	CURIEL RODAS, MARIA ROSA	5	1	0,75	6,75	
****030J	RUIZ ESCUDERO MARIA GUADALUPE	5	1	0,75	6,75	
****608-Y	CALLEJA MURILLO, MARIA VANESSA	2	4	0,25	6,25	

GRUPO II

NO HAY CANDIDATOS





GARVÍN

GRUPO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMACION TITULACIÓN	Baremación INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVO	TOTAL
****129L	GARVIN SANCHEZ ANGEL	5	4	0,5	9,5

GRUPO II

NO HAY CANDIDATOS

GRUPO I

Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31de diciembre de 2015

GRUPO II

Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015:

BAREMACIÓN

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos





En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor periodo ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados

LISTADO DE EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

****793S PAREDES RAMIREZ JOAQUIN. MOTIVO 2

Motivos de exclusión

- 1 -No tener 18 años o más a fecha de contratación (1 de Julio de 2021)
- 2 -No carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- 3 -Haber desempeñado con anterioridad el mismo puesto de trabajo en la misma empresa durante un tiempo superior a 12 meses.
- 4 -Superación de la duración máxima en un contrato para la formación de la misma ocupación o actividad profesional

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde el día <u>7 DE JUNIO</u> hasta el día <u>8 DE JUNIO DE 2021.</u>

Las reclamaciones se podrán presentar en la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara y en el Centro de empleo de Trujillo.

En Trujillo, a 04 de junio de 2021.

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. MANUEL ZAZO CARDENOSA

Fdo. SILVIA BORRALLO PULIDO

VOCALES

FOO JOSE MANUEL SANCHEZ TELLE

Fdo.: ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478

Cod Validación (9HNLS9YCH9M6VAMARAQEDEANA) L'aembación https://mancomunicia-alluen-aerboningera serselectroni Documento fermado, electrónicamente disclo la platiationa actualidado Sentona i Plagas e 9.